



**DILIGENCIA:** Para hacer constar que, de conformidad con lo dispuesto en el punto 2.2.5 de la Normativa sobre procedimiento de Contratación de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados, con esta fecha se hace público el baremo específico de plazas de **Profesor Ayudante Doctor** elaborado por la Comisión de Contratación del área de conocimiento de **Mecánica de Fluidos** del Departamento de **INGENIERÍA AEROESPACIAL Y MECÁNICA DE FLUIDOS**.

Sevilla a 24 de abril de 2018

LA JEFA DEL SERVICIO DE  
PROGRAMACIÓN DOCENTE

M<sup>a</sup> José Peralta López

Código:PFIRM850UQGUQ1wcnrkMw2n7r7A0E.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://pfirma.us.es/verifirma>

FIRMADO POR	MARÍA JOSÉ PERALTA LÓPEZ	FECHA	24/04/2018
ID. FIRMA	PFIRM850UQGUQ1wcnrkMw2n7r7A0E	PÁGINA	1/1



ACTA DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN DE PROFESORADO DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA AEROESPACIAL Y MECÁNICA DE FLUIDOS PARA LA ELABORACIÓN DEL BAREMO ESPECÍFICO MEDIANTE EL CUAL SE VALORARÁ A LOS CONCURSANTES ADMITIDOS

Presidente:  
D. RAFAEL VÁZQUEZ VALENZUELA

Vocales Por el Área:  
D. Elena de Castro Hernández  
D. Guillaume Riboux Acher  
D. Isabel Clara Rodríguez Medina  
D. Alejandro López Ruiz

Reunida la Comisión de Contratación de Profesorado citada al margen, el día **22 de marzo de 2018** a las **10:00** horas, presidida por el Director de este Departamento, a los efectos de constitución y elaboración del baremo específico referido en el epígrafe de la presenta acta.

Categoría: Profesores Ayudantes Doctores

Departamento: Ingeniería Aeroespacial y Mecánica de Fluidos

Área de Conocimiento: Mecánica de Fluidos

II. ACTIVIDAD DOCENTE.

MÁXIMO: 30 PUNTOS

3) **Otros méritos de docencia universitaria**

Hasta 5 puntos

Tesis doctorales dirigidas: hasta 4 puntos (apto: 1 punto, notable 2 puntos, sobresaliente 3 puntos, cum laude 4 puntos). Si la tesis tiene más de dos directores se dividirá la puntuación entre el número de directores.

TFG/TFM/Tesinas/DEA dirigidos: hasta 2 punto por cada uno (TFG: 1 punto, otros: 2 puntos). Si es en codirección se dividirá la puntuación por dos.

Docencia universitaria no oficial: 0,1/ECTS y año

Proyectos de innovación y mejora docente: hasta 2 puntos por proyecto (director) o 1 punto por proyecto (participante)

Elaboración de material docente: hasta 2 puntos por asignatura

Cursos de formación e innovación docente: 0.5 por ECTS, con un máximo de 1 punto por curso recibido

Participación como ponente en congresos orientados a la formación docente: 0.5 puntos por congreso nacional, 1 punto por congreso internacional

Coordinador de asignatura en el ámbito univertario: hasta 0.5 puntos por asignatura y curso

III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA.

MÁXIMO: 40 PUNTOS

1) **Libros.**

Hasta 8 puntos por cada uno.

No se valorarán en este apartado la edición de TFG, TFM, Tesis Doctorales o similares.

Editoriales de relevancia (hasta 8 puntos): Springer, Elsevier, Wiley-Blackwell, Birkhouser, CRC Press, Cambridge University Press, MIT Press, AIAA, Ashgate, SIAM.

Editoriales de relevancia (hasta 2 puntos): las especificadas en el punto anterior.

Si el número de autores es mayor de 3, se dividirá la puntuación por 2, salvo que el candidato sea el primer o segundo autor.

2) **Capítulos de libros (excluyendo actas de congresos).**

Hasta 3 puntos por cada uno.

Primer o segundo autor: hasta 3 puntos según la relevancia de la Editorial.

Tercer y siguientes autores: hasta 1,5 puntos según la relevancia de la Editorial.

3) **Artículos publicados en revistas científicas (hasta 4 puntos por cada uno).**

Revistas del JCR: hasta 4 puntos por cada uno.

**DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA AEROESPACIAL Y MECÁNICA DE FLUIDOS**  
**ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS**  
**UNIVERSIDAD DE SEVILLA**



Q1 y Q2: hasta 4 puntos; Q3 y Q4: hasta 2 puntos

Otras revistas: hasta 1 puntos por cada uno.

Si el número de autores es mayor de 3, se dividirá la puntuación por 3, salvo que el candidato sea el primer autor.

**4) Participación en proyectos de investigación financiados.**

Hasta 2 puntos por cada uno.

Se valorarán principalmente proyectos de investigación obtenidos en el marco de convocatorias públicas competitivas.

Dirección: 1 punto por proyecto y año.

Participación: 0.5 puntos por proyecto y año.

**5) Pertenencia a grupos de investigación.**

Máximo 1 punto.

Pertenencia a grupos del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (o equivalente): 0.25 puntos por año. Si es responsable de grupo: 0.5 puntos por año.

**6) Estancias en centros de investigación.**

Máximo 10 puntos.

Estancias en centros extranjeros de reconocido prestigio: hasta 2 puntos/mes

Estancias en centros españoles de reconocido prestigio: hasta 1 puntos/mes

**7) Publicaciones en actas de congresos o reuniones científicas.**

Hasta 10 puntos.

- Ponencia (congreso internacional): 2 punto.
- Ponencia (congreso nacional): 1 puntos.
- Comunicación: 0,5 puntos.
- Edición de actas: 1 punto.

**9) Otros méritos investigadores.**

Hasta 5 puntos.

Patentes en explotación: hasta 3 puntos por patente

Dirección de comité organizador de congresos: hasta 2 puntos por congreso internacional y 1 puntos por congreso nacional.

Miembro de comité organizador de congresos: hasta 1 punto por congreso internacional y 0.5 puntos por congreso nacional.

Becas postdoctorales: hasta 3 puntos por año

Actividad profesional no docente con interés para la investigación en el área de conocimiento: hasta 2 puntos

Actividades de transferencia de tecnología: hasta 2 puntos

Otros méritos no recogidos en los anteriores: hasta 2 puntos.

**IV. OTROS MÉRITOS:**

**MÁXIMO: 5 PUNTOS.**

Becas de colaboración:	hasta 2	puntos.
Alumno interno:	hasta 1	punto (0.5/año)
Asistentes honorarios:	hasta 1	punto (0.2/año)
Becas de postgrado no asimiladas a becas FPI:	hasta 2	puntos
Se concederá 1 punto por cada 6 meses de beca		
Conocimiento de idiomas relevantes para la investigación:	hasta 4	puntos.
(nivel acreditado C1: 3 puntos, B2:2 puntos, B1: 1 punto)		
Premios oficiales o prestigiosos no contemplados en el apartado III:	hasta 1	punto por cada uno
Cursos de especialización no valorados en otros apartados (Títulos propios: Máster, Experto, etc.):	hasta 4	puntos
Se concederán 0.1 puntos por ECTS o equivalente		
Asistencia a cursos, congresos o reuniones científicas no valorados en el apartado III:	hasta 2	puntos
Actividad profesional no docente externa a la universidad:	hasta 4	puntos.

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA AEROESPACIAL Y MECÁNICA DE FLUIDOS

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA AEROSPACIAL Y MECÁNICA DE FLUIDOS  
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS  
UNIVERSIDAD DE SEVILLA**



Se concederá 1 punto por cada año de experiencia profesional  
Actividad docente no universitaria: hasta 4 puntos.  
Se concederán 2 puntos por cada 12 meses de docencia  
Otros méritos: hasta 2 puntos.

**UMBRAL MÍNIMO DE PUNTUACIÓN: 25 puntos**



DEPARTAMENTO DE  
INGENIERÍA AEROSPACIAL Y  
MECÁNICA DE FLUIDOS

Presidente: Rafael Vázquez Valenzuela

Vocal: Elena de Castro Hernández

Vocal: Guillaume Riboux Acher

Vocal: Isabel Clara Rodríguez  
Medina

Secretario: Alejandro López Ruiz